

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5457** *Resolución de 12 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 12 de marzo de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Veintiséis plazas de Profesor/a de Educación Secundaria, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Educación Secundaria, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Tres plazas de Profesor/a Artes Plásticas y Diseño, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Maestro/a de Taller de Artes Plásticas y Diseño, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Doce plazas de Maestro/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ciento treinta y cuatro plazas de Agente de la Guardia Urbana, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Sesenta plazas de Bombero/a del Servicio de Protección Civil, Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPCPEIS), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Servicio de extinción de incendios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Barcelona, 12 de marzo de 2025.–El Secretario General, Jordi Cases Pallarès.